



12 de diciembre de 2025

**PROTOCOLO DE SELECCIÓN DE BINOMIOS PARA INTEGRAR EL EQUIPO NACIONAL DE
CCE PARA LOS JUEGOS SUDAMERICANOS A DESARROLLARSE EN SANTA FÉ,
ARGENTINA EN SEPTIEMBRE 2026**

Antecedentes:

- A. Lecciones aprendidas del proceso de selección anterior
 - B. Resultados del proceso anterior
 - C. Opiniones y visiones de jinetes experimentados a nivel nacional
 - D. Protocolo de clasificación elaborado por la Comisión Nacional año 2025.
- XIII Juegos sudamericanos , Santa fé, Argentina, 12 al 26 sept 2026 (3*)

OBJETIVO Y PROPÓSITO DE LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO

a) Objetivo:

Dar a conocer el protocolo para seleccionar y designar al equipo que representará a Chile en la disciplina de Concurso Completo de Equitación en los Juegos Sudamericanos 2026, lo anterior a través de criterios objetivos, que permitan a los interesados participar en el proceso y planificar su eventual clasificación al evento programados.

b) Propósito:

Realizar un proceso tangible, transparente y objetivo, basado en la imparcialidad, con la finalidad de no permitir conflictos de intereses y lograr un adecuado desempeño en la competencia descrita.

CRITERIOS DE DESIGNACIÓN DEL EQUIPO DE CHILE

Para la selección y designación del equipo que representará a Chile en los próximos eventos internacionales se han considerado cuatro criterios:

CRITERIO N°1: ***Cumplir con al menos 1 MER CCI3*L, hasta el 28.JUN.2026.***

CRITERIO N°2: ***Óptimo estado sanitario del ganado.***

CRITERIO N°3: ***Sistema de ranking estructurado para designar al equipo nacional.***

CRITERIO N°4: ***Disponibilidad para la concentración del equipo nacional.***

La descripción de los criterios se detalla conforme a lo siguiente:

a) CRITERIO N°1: *Cumplir con el MER para 3*L, hasta el 28.JUN.2026.*

Se debe considerar que el nivel mínimo para participar en una prueba por equipos internacional CH, es al menos tener 1 MER CCI 3*L, en este orden de ideas, se ha establecido como primer criterio el cumplimiento de este nivel, para lo cual existen



algunas instancias para lograr esta calificación por parte de los binomios nacionales interesados en participar del proceso.

El MER es un concepto de exigencia basado en un registro objetivo de puntos de penalización por cada disciplina, que considera el Regto Inter de CCE de la FEI para cumplir con criterios mínimos de rendimiento que demuestran el dominio básico de las técnicas de adiestramiento, cross country y salto en pista en las distintas categorías.

Este criterio será revisado una vez se publique el manual técnico para el “Campeonato Sudamericano FEI” donde se expongan las exigencias finales para el desarrollo de este evento, tanto para el MER como la fecha propuesta.

b) CRITERIO N°2: *Óptimo estado sanitario del ganado.*

La necesidad de contar con caballares en condiciones de someter las exigencias del alto rendimiento deportivo, propias del CCE, ha permitido establecer el presente criterio como excluyente, debiendo ser sometidos a diferentes controles conforme a lo siguiente:

- Estado de situación inicial del ganado, entre el 1.MAR.2026 y 20.MAR.2026 (Informe comisión CCE. y Head Coach), se realizará mediante una ficha veterinaria estandarizada completada por veterinario FEI la que incluirá evaluación locomotora, condición general y antecedentes médicos, lo anterior con veterinario designado por la Fedech.
- Controles veterinarios conforme a lo siguiente: MAR.2026 - MAY.2026 – JUN.2026, de preferencia durante las competencias señaladas en calendario, con veterinario designado por la Fedech.
- Certificado y aprobación del veterinario para integrar el equipo de Chile, una vez terminado el último evento computable para la elección del equipo, este último examen se realizará también por parte de un veterinario FEI designado por el directorio de la Fedech.
- Los exámenes a los que estará sometido el ganado se establecen en Anexo N°1.

CRITERIO N°3: *Sistema de ranking para designar al equipo nacional.*

El sistema de ranking es en una fase y con el objetivo final de proponer un equipo para asistir a los Juegos Sudamericanos 2026, en caso de no tener la posibilidad por presupuesto de realizarlo, la designación de un binomio individual recaerá en la decisión del HC en conjunto con la CN (Solo quienes estén habilitados y fuera de conflicto de interés).

Los jinetes interesados en participar en el proceso deben enviar correo a la comisión nacional (comisioncce@fedech.cl) antes del 18 de diciembre del 2025. Se permitirá a los jinetes inscribirse luego de este plazo.

Para determinar el ranking se ha estructurado un sistema que otorga puntos a partir de la prueba a efectuarse el próximo 18,19,20,21 de diciembre 2025 en Quillota. Los puntos son entregados por prueba de concurso completo y por competencias individuales por disciplina (adiestramiento y salto).

Para sumar puntos en competencia de CCE: se suman los puntos obtenidos según tabla más puntaje ponderado por cumplir el MER de la categoría indicada.

Para sumar puntos en competencia de Adiestramiento: se suman los puntos obtenidos según tabla.



Para sumar puntos en competencia de Salto: se suman los puntos obtenidos según tabla, la prueba de salto obtiene puntaje en la categoría en la cual corresponde la especificación técnica de la altura, es decir, si el jinete salta en la categoría de 1,10 mts es homologada a 1* - 1,15 a 2* - 1,20 a 3*, todas en su versión L (larga). El binomio con más puntaje encabeza el ranking.

CATEGORIA	PUNTAJES MAXIMOS			PONDERADO C /MER
	ADMTO.	CROSS	SALTO	
1/2*	100	90	50	5
1*	100	100	60	10
2*S	100	120	70	15
2*L	100	125	80	25
3*S	100	140	90	30
3*L	100	145	100	40

EJEMPLO 1/2 *				
FALTAS	63%	8	16	
TOTAL PTJE.	63	82	34	5

Se deberán tener presente las siguientes consideraciones:

- solo otorga puntos conforme a la ponderación de la prueba seleccionada, **“solo si fue terminada y al menos con MER”**.
- Finalizado el CCI de JUN.2026, prueba que suma puntos, se designará el equipo que representará a Chile en los Juegos Sudamericanos, considerando dos reserva. Eventualmente y a falta de presupuesto para llevar un equipo se considerará la participación individual.
- La decisión para la elección del equipo será como sigue:

Nº Seleccionado	Criterio	Observaciones
1	RANKING	Lugar ranking + vet - check aprobado + aprobación Directorio FEDECH.
2	RANKING	Lugar ranking + vet – check aprobado + aprobación Directorio FEDECH.
3	RANKING	Lugar ranking + vet-check aprobado+ aprobación Directorio FEDECH.
4	RANKING HC + CN (unánime)	Los miembros de la CN que estén en el proceso y/o que tengan familiares directos se abstendrán de dicha votación. + vet – check aprobado + aprobación Directorio FEDECH.
5	RANKING HC + CN (unánime)	Los miembros de la CN que estén en el proceso y/o que tengan familiares directos se abstendrán de dicha votación. + vet – check aprobado + aprobación Directorio FEDECH.

- Las competencias que otorgarán puntaje para el ranking que determinara el equipo para los Juegos Sudamericanos serán las detalladas en cronograma adjunto.
- En el caso de no contar con la cantidad de binomios con puntaje para integrar el equipo y de no contar con la aprobación técnica final del Head Coach, se presentará(n)



binomios que estén en condiciones para representar a Chile de manera individual. Las decisiones del HC serán inapelables.

- La nómina del equipo debe que ser aprobada y ratificada por el Directorio de la Fedech.

CRITERIO N°4: ***Disponibilidad para la concentración del equipo nacional.***

- Producto de la complejidad de sector de entrenamiento de XC y diversidad de realidades de los jinetes, la concentración se realizará de manera descentralizada entre JUN.026 A SEP.026 con entrenamientos programados diarios dirigidos por el Head Coach.
- Durante el proceso previo a la selección del equipo nacional, el Head Coach propondrá planes de entrenamiento individuales y/o grupales para los jinetes y visualizará a los entrenamientos, competencias y clínicas propuestas para ver la evolución de dichos binomios. También se contactará a los entrenadores de cada jinete para programar sesiones en conjunto.

FINANCIAMIENTO

La Comisión Nacional de CCE se encuentra planificando y realizando todas las gestiones pertinentes para conseguir financiamiento para este evento, lo anterior será comunicado en su debido momento.

IMAGEN PAÍS

La Comisión Nacional de CCE, debe velar por la correcta imagen país y protección animal durante todo el proceso de clasificación y participación internacional, por lo que cualquier aspecto que vulnere los principios anteriores, será motivo de exclusión inmediata de una selección nacional, suspensión de participación y pago de multa si es del caso, estas situaciones se definen conforme a lo siguiente:

- Mal comportamiento del jinete.
- Doping de jinetes.
- Problemas disciplinarios con dirigentes u otros jinetes.
- Doping de caballo.
- Maltrato animal.
- No cumplimiento de los reglamentos FECH y FEI

Lo anterior según reglamentación FEI y lo estipulado en los estatutos de la FEDECH, comisión de disciplina y anti doping del COCH.

Se entenderá que de existir una sanción previa por parte de le FEI, esta CN o FEDECH no será responsable de aplica dicha sanción entendiendo que ya se encuentra impuesta.

Finalmente, se deja constancia que por el solo hecho de que un jinete postule y/o solicite su inscripción en el proceso de clasificación, se entenderá que acepta someterse a los exámenes de doping que instruya la CN, FECH, IND y COCH para jinetes o caballos, considerando que de resultar una muestra positiva, el binomio será automáticamente excluido del proceso de clasificación y de las competencias nacionales o internacionales



que forman parte del proceso, estando facultada la respectiva federación para dar a conocer a las autoridades pertinentes los respectivos resultados

TABLA DE EVENTOS VALIDOS PARA RANKING

MES	FECHA	COMPETENCIA	SEDE	OBSERVACIONES
Dic 025	18 al 21	Campeonatos nacionales	QTA	
Mar 026	20 al 22	CCI 2 y 3*	QTA	
Abr 026	Competencia oficial de salto, jinetes deben avisar con anticipación su participación			
May 026	8 al 10	CCI 2 y 3*	QTA	
Jun 026	26 al 28	CCI 2 y 3*	QTA	

* En caso de que exista algún caso especial en el proceso de calificación y por motivos debidamente fundamentados, se debiera considerar una última instancia de calificación, esta será analizada por la Comisión en coordinación con el HC y la decisión será informada oportunamente, lo anterior con el propósito de seleccionar a los binomios más aptos técnicamente y entendiendo que podrían existir imponderables propios del proceso. Se aclara que la planificación de competencias oficiales podría ir cambiando, de ser el caso se informará con anticipación a los binomios siempre buscando favorecer la transparencia en el proceso y la objetividad con la que se seleccionará al equipo.

ENTRENADOR DESIGNADO Head
Coach Nacional CCE



ANEXO N°1

1-. EXAMEN CLÍNICO GENERAL Y REVISIÓN DE ESTADO DE SALUD			
	Cumple	No Cumple	Observaciones
Desparasitación	X		DF-7
Vacunación	X		CABOLAN
Examen clínico: - FC - FR - TLLC - CC	36 16 <2" 5/9		SIN SONIDOS AGREGADOS A LA AUSCULTACIÓN
2-. EXAMEN CLÍNICO LOCOMOTOR			
Examen estático: - Anteriores - Posteriores Pinza de Casco:	S/O S/O +		SIN AUMENTOS DE VOLUMEN EN MANOS CONFORMACIÓN: HIPERFLEXIÓN DE AMBAS CORVAS, GRUPO BAJA DOLOR EN AMBOS TALONES INTERNOS DE MIEMBROS ANTERIORES
Examen Dinámico: - Línea recta - Circulo Derecha - Circulo izquierda	S/O 1/5 MAD 1/5 MAI		CLAUDICACION LEVE EN AMBAS MANOS EN EL CIRCULO PROBABLEMENTE ASOCIADO AL DOLOR EN TALONES.
Pruebas de flexión: - Anterior derecho - Anterior Izquierdo - Posterior derecho - Posterior Izquierdo	(-) (-) (-) (-)		
3-. EXAMENES COMPLEMENTARIOS			
Radiografías:			
- Cascos	X		Fragmento osteocondral en apofisis piramidal de la tercera falange. osteofitos en ambas cuartillas de manos
- Nudos	X		Sin observaciones Rx



- Corvas	X		Desgaste normal según edad y disciplina
- Babillas	X		Sin observaciones Rx
Examen ecográfico (según necesidad)			
Estudio no necesario			
- ECG basal:	X		Examen Adjunto
- Endoscopia Sistema respiratorio superior:			Estudio no necesario
- Ex. Sangre:	X		Sin anormalidades significativas
4-. RESUMEN DE HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES			